

**BOLETÍN OFICIAL
DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
1 DE AGOSTO DE 2.018**

N° 31/18



Municipio de San Fernando
Secretaría de Gobierno
Área de Despacho, Decretos y Convenios
www.sanfernando.gov.ar
decretos@sanfernando.gov.ar



Las normas incluidas en este Boletín y en el Digesto Municipal, son para información Pública. La versión completa de las normas podrán ser requeridas en el Área de Despacho, Decretos y Convenios. Toda copia para trámite debe autenticarse.-

FECHA	DECRETO N°	CONTENIDO
24/7/2018	1752/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4597 de este Partido, propiedad de BARRERA STEPHANIE ELENA al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-
24/7/2018	1753/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (2531) FABRICACION DE AMOBLAMIENTOS A MEDIDA sito en las calles BLANCO ENCALADA N°3132 Y PAUL HARRIS N°3125 de este partido, propiedad de GUILLERMO HONORIO SIMONE Y FERNANDO LUIS SIMONE.-
24/7/2018	1754/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle URQUIZA N° 2772 de este partido, propiedad de HARDT YESSICA SABRINA.-
24/7/2018	1755/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con los rubros (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle CALLAO N°1486 de este partido, propiedad de ACEVEDO JUAN CARLOS.-
24/7/2018	1756/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. PTE. PERON N° 2488 de este Partido, propiedad de RETEGUI PABLO SERGIO al mes de mayo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
24/7/2018	1757/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8301) RESTAURANTE. PIZZERIA. PARRILLA (8320) SHOWS DE BAJO IMPACTO SONORO, sito en la calle CONSTITUCION N° 1002 de este Partido, propiedad de BAGNI DIEGO EDUARDO a favor de ESCAME DE SOUZA MARCO AURELIO.-
24/7/2018	1758/18	Artículo 1°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle AV. SOBREMONTA N° 2323 LOCAL 2 de este Partido, propiedad de YLLANES BALBOA GUADALUPE al mes de mayo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
25/7/2018	1760/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7131) ZAPATERIA, MARROQUINERIA Y VENTA DE FANTASIAS, sito en la calle CONSTITUCION N° 673 de este Partido, propiedad de GARRO GABRIELA NOEMI a favor de GARRO MELANY PRISCILA.-

25/7/2018	1761/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA HABILITACION EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7031) FRUTERIA Y VERDULERIA sito en la calle CONSTITUCION N° 1201 de este partido, propiedad de PEREZ SERIO PABLO HERNAN.-
25/7/2018	1762/18	Artículo 1°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE al comercio que gira con el rubro (7965) MAXIQUIOSO CON PANCHERIA. BAR LACTEO sito en la calle AV. PTE. PERON N°2302 Local 5 de este partido, propiedad de AGUIRRE ELIANA MARINA.-
25/7/2018	1763/18	Artículo 1°.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7011) DESPENSA Y FIAMBREERIA sito en la calle FADER N°1904 de este partido, propiedad de FERRAU ROQUE RAMON.-
25/7/2018	1764/18	Artículo 1°.- TRANSFERIR el comercio que gira con el rubro (8521) GARAJE, sito en la calle 25 DE MAYO N° 1265/67 de este Partido, propiedad de MARTINEZ JORGE LUIS a favor de PAVLOVSKY SOFIA.-
25/7/2018	1765/18	Artículo 1°.- EXCEPTUAR al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. – Artículo 2°.- PRORROGAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE la habilitación otorgada al comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle MENDOZA N° 1981 de este partido, propiedad de VILLALBA CAROLA HAYDEE.-
25/7/2018	1766/18	Artículo 1°.- DESIGNAR en calidad de personal destajista al Sr. Francisco Lucas PINTABONA - M.I.N° 35.072.275, con un régimen de cuarenta y cinco horas semanales, a partir de la fecha de notificación al 31 de diciembre de 2.018, percibiendo \$ 22.375,11 - (pesos veintidós mil trescientos setenta y cinco con once centavos), quien cumplirá funciones de coordinación general del Programa Sumate en las sedes del Taller Protegido y Centro Educativo Integral, dependiente de la Secretaría Educación, Cultura y Contención Social.-
25/7/2018	1767/18	Artículo 1°.- DESIGNAR al agente Ezequiel Andrés RECALDE – M.I. N° 26.933.277 en el Grupo A – Tramo 1 – Planta Temporaria de la Estructura Municipal, quien prestará funciones en Tareas de Coordinación Administrativa y Técnica en el Área de Rehabilitación del Hospital Do Porto de Islas y en el nuevo Hospital Municipal, dependiente de la Secretaria de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales, con una carga horaria de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales a partir del 25 de junio de 2.018 hasta el 31 de diciembre de 2.018.
26/7/2018	1768/18	Artículo 1°.- OTORGAR una Bonificación por Dedicación Exclusiva del 23% (veintitrés por ciento) a la Directora General de Mantenimiento y Obras Municipales Arq. María Isabel DUMAS – M.I. N° 14.255.076 - Legajo Personal N° 6.811 a partir del 1 de agosto de 2.018.
26/7/2018	1769/18	Artículo 1°.- OTORGAR una Bonificación por Dedicación Exclusiva del 30% (treinta por ciento) a la Subsecretaria de Obras Municipales y Mantenimiento e Infraestructura Edilicia interina Arq. María Cecilia TUCAT - M.I. N° 16.866.380 – Legajo Personal N° 7.369 a partir del 1 de agosto de 2.018.

26/7/2018	1770/18	<p>Artículo 1°: Ampliar las siguientes partidas en el Presupuesto de Gastos Vigente por los montos que se indican:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Subjurisdicción</th> <th>Categoría Programática</th> <th>F.F.</th> <th>Objeto de Gasto</th> <th>Denominación</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1110102000</td> <td>41.01 00</td> <td>110</td> <td>2.5.8.0</td> <td>Productos de Material Plástico</td> <td>\$ 800.000,00</td> </tr> <tr> <td>1110102000</td> <td>42.03 00</td> <td>110</td> <td>2.9.9.0</td> <td>Otros</td> <td>\$ 100.000,00</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="text-align: right;">TOTAL:</td> <td>\$900.000,00</td> </tr> </tbody> </table>	Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe	1110102000	41.01 00	110	2.5.8.0	Productos de Material Plástico	\$ 800.000,00	1110102000	42.03 00	110	2.9.9.0	Otros	\$ 100.000,00	TOTAL:					\$900.000,00
Subjurisdicción	Categoría Programática	F.F.	Objeto de Gasto	Denominación	Importe																					
1110102000	41.01 00	110	2.5.8.0	Productos de Material Plástico	\$ 800.000,00																					
1110102000	42.03 00	110	2.9.9.0	Otros	\$ 100.000,00																					
TOTAL:					\$900.000,00																					
27/7/2018	1771/18	<p>Artículo. 1°.- ADJUDICAR, a la firma "VIVIENDAS DEL FUTURO S.A" la ejecución de la obra "HOSPITAL MUNICIPAL SAN FERNANDO -3° ETAPA" por un monto total de \$91.417.291,00 (pesos noventa y un millones cuatrocientos diecisiete mil doscientos noventa y uno).</p>																								
27/7/2018	1772/18	<p>Artículo. 1°.- ADJUDICAR, a la firma "ICT CONSTRUCCIONES S.A" la ejecución de la obra "RED CLOACAL BARRIO 1000 VIVIENDAS" por un monto total de \$10.841.622.- (pesos diez millones ochocientos cuarenta y un mil seiscientos veintidós).</p>																								
27/7/2018	1773/18	<p>Artículo 1°.- OTORGAR al agente Municipal Eduardo Florentino GOMEZ - Legajo Personal N° 20.320 licencia deportiva con goce integro de haberes por participar a partir del 5 de agosto de 2.018 hasta el 30 de agosto de 2.018 inclusive por ser auxiliar técnico de la Selección Argentina de Básquet sobre Silla de Ruedas asignado por la Federación Argentina de Basquetbol Adaptado que participara en la Copa Mundial en la Ciudad de Hamburgo – Alemania.</p>																								
27/7/2018	1774/18	<p>Artículo 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA del agente municipal GENES AXEL IVAN - M.I.N° 39.879.016 - Legajo Personal N° 8829– Destajista, a partir del día 18 de julio de 2018, quien prestara servicios en la Subsecretaria de Obras y Mantenimiento de la Red Hidráulica Municipal, dependiente de la Secretaria de Obras Publicas.</p>																								
27/7/2018	1775/18	<p>Artículo 1°.- COMUNICAR que al personal que a continuación se detallan no se le renovaran los contratos de becas y de destajo cuyo vencimiento opera el 31 de julio de 2.018, quienes se desempeñan en el ámbito de la Secretaría de Privada y de Coordinación:</p>																								
27/7/2018	1776/18	<p>Artículo 1°.- DESIGNAR a los agentes que a continuación se detallan como Personal Destajista con régimen laboral de 45 (cuarenta y cinco) horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, por un monto de \$ 11.456,84 (pesos once mil cuatrocientos cincuenta y seis con ochenta y cuatro centavos), cumpliendo funciones jardinería en la Dirección General de Servicios y Espacios Públicos dependiente de la Secretaría de Servicios y Espacios Públicos, a partir de la fecha de notificación hasta el 30 de septiembre de 2.018:</p> <table border="1"> <tbody> <tr> <td>SANDOVAL FRANCO DAMIAN</td> <td>M.I.N° 28.983.536</td> </tr> <tr> <td>CHAVEZ MARCELO ALEJANDRO</td> <td>M.I.N° 33.706.085</td> </tr> <tr> <td>MONTENEGRO JUAN MARTIN</td> <td>M.I.N° 35.514.091</td> </tr> <tr> <td>GOMEZ NESTOR HORACIO</td> <td>M.I.N° 25.499.496</td> </tr> <tr> <td>PEREZ EDGAR ARIEL</td> <td>M.I.N° 40.948.122</td> </tr> <tr> <td>GOÑEZ ELVIO</td> <td>M.I.N° 14.271.870</td> </tr> <tr> <td>PEREZ MAURO LUCAS FABIAN</td> <td>M.I.N° 40.251.603</td> </tr> <tr> <td>RICO SALVADOR GUILLERMO</td> <td>M.I.N° 24.565.470</td> </tr> </tbody> </table>	SANDOVAL FRANCO DAMIAN	M.I.N° 28.983.536	CHAVEZ MARCELO ALEJANDRO	M.I.N° 33.706.085	MONTENEGRO JUAN MARTIN	M.I.N° 35.514.091	GOMEZ NESTOR HORACIO	M.I.N° 25.499.496	PEREZ EDGAR ARIEL	M.I.N° 40.948.122	GOÑEZ ELVIO	M.I.N° 14.271.870	PEREZ MAURO LUCAS FABIAN	M.I.N° 40.251.603	RICO SALVADOR GUILLERMO	M.I.N° 24.565.470								
SANDOVAL FRANCO DAMIAN	M.I.N° 28.983.536																									
CHAVEZ MARCELO ALEJANDRO	M.I.N° 33.706.085																									
MONTENEGRO JUAN MARTIN	M.I.N° 35.514.091																									
GOMEZ NESTOR HORACIO	M.I.N° 25.499.496																									
PEREZ EDGAR ARIEL	M.I.N° 40.948.122																									
GOÑEZ ELVIO	M.I.N° 14.271.870																									
PEREZ MAURO LUCAS FABIAN	M.I.N° 40.251.603																									
RICO SALVADOR GUILLERMO	M.I.N° 24.565.470																									

27/7/2018	1777/18	Artículo 1°.- ASCENDER al agente Liliana lucia SIVORI – Legajo Personal N° 2.799 quien pasara a cumplir funciones de administrativas en tareas presupuestarias contables en el Área de Investigación y Cuidado de los Recursos Naturales en el Grupo B – Tramo 3 - Planta Permanente con Régimen Laboral de cuarenta y cinco horas semanales del Presupuesto de Gastos Vigente, a partir del 1 de julio de 2.018 dependiente de la Secretaría de Salud Pública, Desarrollo Humano y Políticas Ambientales.
27/7/2018	1778/18	Artículo 1°.- COMUNIQUESE al agente Municipal Walter Jonatan CARCI – M.I.N°31.816.068 – Legajo Personal N° 8423 que no se renovará su contrato cuyo vencimiento opera con fecha 31 de julio de 2.018
27/7/2018	1779/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.210/17, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
27/7/2018	1780/18	Artículo 1°.- APROBAR el cálculo efectuado por la Oficina Municipal de Ingresos Públicos dependiente de la Secretaría de Economía, que determina las sumas que por imposición del artículo 161° de la Ordenanza Fiscal N° 12.210/17, deberán abonar los propietarios de los inmuebles, en concepto del beneficio económico obtenido por incumplimiento del Código de Edificación.
27/7/2018	1781/18	Artículo 1°.-PROCEDER A HACER DECAER LA HABILITACION: al comercio sito en la calle SARGENTO DIAZ N° 2087 de este Partido, a nombre de VEGA SUSANA CARLOTA o quien esté al frente del comercio, conforme a lo dispuesto en el Art. 111 de la Ordenanza Fiscal N°12210/17, por no cumplir con las obligaciones fiscales correspondientes.-
27/7/2018	1782/18	Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la solicitud de transferencia y cambio de ropa a favor de VINCIGUERRA MARIANELA GISELE al comercio sito en BRADSEN N° 1155, al mes de mayo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.- Artículo 2°.- DAR DE BAJA el comercio sito en la calle BRADSEN N° 1155 de este Partido, propiedad de RAJOY COMOLLI NADIA GRISEL al mes de mayo del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-
27/7/2018	1783/18	Artículo 1°.- PRORROGAR LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO al comercio que realiza actividades con el rubro: (9093) CENTRO DE DISTRIBUCION sito en la calle JUAN MADERO N°2735 de este partido, a nombre de CODIBEL S.R.L.-
27/7/2018	1784/18	Artículo 1°: OTORGAR un subsidio de \$ 51.517,86 (pesos cincuenta y un mil quinientos diez y siete con ochenta y seis centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción III, Sección A, Manzana 15, Parcela14, Cuenta N° 2783/00000, subsidio de \$ 28.703,22 ; Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 117, Parcela 18, Cuenta N° 23.200/00000, Subsidio de \$ 22.814,64. Artículo 2°: OTORGAR un subsidio de \$ 1.330,08 (pesos un mil trescientos treinta con ocho centavos) equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la tasa por mantenimiento de calles y caminos del Cementerio por el año 2018, correspondiente a las Cuentas N° 480, subsidio de \$ 443,36; N° 482, subsidio de \$ 443,36 y N° 483, subsidio de \$ 443,36.

27/7/2018	1785/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 44.586,32 (pesos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis con treinta y dos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 a los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 4, Parcela 8, Cuenta N° 18584/00000, subsidio de \$ 8,041,54; Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 4, Parcela 9, Cuenta N° 18585/00000, subsidio de \$ 20.103,88; Circunscripción VIII, Sección A, Manzana 4, Parcela 10, Cuenta N° 18586/00000, subsidio de \$ 16.440,90.
27/7/2018	1786/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 16.827,64 (pesos diez y seis mil ochocientos veintisiete con sesenta y cuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 65, Parcela 6, Cuenta N° 8710/00000 un subsidio de \$ 8,413,82; Circunscripción VI Sección A, Manzana 65, Parcela 7, Cuenta N° 8711/00000 un subsidio de \$ 8,413,82.
27/7/2018	1787/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 12.256,42 (pesos Doce mil doscientos cincuenta y seis con cuarenta y dos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 de los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección B, Manzana 50, Parcela 10, Cuenta N° 19916/00000, subsidio de \$ 7.964,06; Circunscripción VIII , Sección B , Manzana 50, Parcela 12 B, Cuenta N° 31591/00000, subsidio de \$ 4.292,36.
27/7/2018	1788/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 31.881,24 (pesos Treinta y un mil ochocientos ochenta y uno con veinticuatro centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 a los inmuebles denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 156, Parcela 21, Cuenta N° 23784/00000; subsidio de \$ 8.371,66; Circunscripción VII, Sección C, Manzana 117, Parcela 1, Cuenta N° 12746/00000; subsidio de \$ 23.509,58.
27/7/2018	1789/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 3.571,18 (pesos tres mil quinientos setenta y uno con diez y ocho centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominados Catastralmente como: Circunscripción VIII, Sección C, Manzana 135, Parcela 14, Cuenta N° 23424/00000.
27/7/2018	1790/18	Artículo 1º.- HABILITAR al comercio que gira con el rubro (7301) FERRETERIA EN GENERAL Y PINTURERIA sito en la calle URUGUAY N° 2201 de este partido, propiedad de CASTELLANETA CINTIA EDITH.-
27/7/2018	1791/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 10.970,78 (pesos diez mil novecientos setenta con setenta y ocho centavos) equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VII, Sección B, Manzana 99, Parcela 5, Cuenta N° 12130/00000,
27/7/2018	1792/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 22.175,40 (pesos veintidós mil ciento setenta y cinco con cuarenta centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 del inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 35, parcela 15, Cuenta N° 7969/00000.
27/7/2018	1793/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 9.483,90 (pesos nueve mil cuatrocientos ochenta y tres con noventa centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 31, Parcela 5, Cuenta N° 678/00000.
27/7/2018	1794/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 8.413,82 (pesos ocho mil cuatrocientos trece con ochenta y dos centavos) equivalente al 100 % (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 al inmueble denominado Catastralmente como: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 72, Parcela 19, Cuenta N° 8909/00000.
27/7/2018	1795/18	Artículo 1º: OTORGAR un subsidio de \$ 1.472.788,20 (pesos un millón cuatrocientos setenta y dos mil setecientos ochenta y ocho con veinte centavos) equivalente al 100% (cien por ciento) del valor anual de la Tasa por Servicios Generales correspondiente al año 2018 de los inmuebles denominados Catastralmente como:

27/7/2018	1796/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12359/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Necochea 1083, Partido de San Fernando, a la Sra. Zulcer Cecilia, DNI N° 17.069.754.</p>
27/7/2018	1797/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12361/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Colóquese lomos de burro, reductores de velocidad, en el Pasaje 1 y en el pasaje 2 del Barrio Santa Rosa, San Fernando.-</p>
27/7/2018	1798/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12373/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la firma de un contrato de permiso de uso precario, para el Centro Jubilados Sol de Otoño y que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza.-</p>
27/7/2018	1799/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12372/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a la firma de un contrato de permiso de uso precario para la Asociación Civil TGD, padres TEA, sito en la calle Chacabuco N° 4471 de este distrito y que como Anexo I forma parte de la presente Ordenanza, para promover la actividad relacionada con la temática que afecta a personas con trastornos del espectro del Autismo y sus familiares.-</p>
27/7/2018	1800/18	<p><u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle QUIRNO COSTA N° 1226 de este Partido, propiedad de VENENCIO NICOLAS EMMANUEL al mes de noviembre del año 2016, fecha en que se determinó el cese.-</p>
27/7/2018	1801/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12362/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Colóquese lomo de burro, reductor de velocidad, en Boulevard Martin Jacobé, desde la calle Miguel Cané hasta la salida al Pasaje Santos Vega, San Fernando.-</p>
27/7/2018	1802/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12365/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Avellaneda 4049, de la localidad de Virreyes, Partido de San Fernando, al Sr. Follero Dante, DNI N° 94.111.745.</p>
27/7/2018	1803/18	<p style="text-align: center;"><u>ORDENANZA N° 12367/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle Alsina 1610, Partido de San Fernando, al Sr. Reynoso Juan Horacio, DNI N° 17.635.950.-</p>
27/7/2018	1804/18	<p><u>Artículo 1°.- HABILITAR</u> al comercio que gira con los rubros (7111) VENTA DE ROPA EXTERIOR E INTERIOR (7945) FERIA AMERICANA sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 2610 de este partido, propiedad de MENDIETA NATALIA PAOLA.-</p>
27/7/2018	1805/18	<p><u>Artículo 1°.- EXCEPTUAR</u> al recurrente del cumplimiento del Decreto N° 766/00. –</p> <p><u>Artículo 2°.- HABILITAR EN FORMA PROVISORIA PERSONAL E INTRANSFERIBLE</u> al comercio que gira con el rubro (7906) PERFUMERIA Y ARTICULOS DE TOCADOR sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 4984 de este Partido, propiedad de MELO RAUL OSVALDO.-</p>

27/7/2018	1806/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12352/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Colóquese lomo de burro, reductor de velocidad, en la calle Urquiza al 4100 del Barrio San Roque, Partido San Fernando.-</p>
27/7/2018	1807/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12353/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Colóquese lomo de burro, reductores de velocidad, en la calle Brandsen entre las calles Ituzaingo y Gral. Pinto, San Fernando.-</p>
27/7/2018	1808/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12360/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Resérvese un módulo de estacionamiento en el frente de la calle 25 de mayo 963, Partido de San Fernando, a la Sra. Páez Elba Cristina, DNI N° 10.841.654.-</p>
27/7/2018	1809/18	<p align="center"><u>ORDENANZA N° 12354/18</u></p> <p><u>ARTICULO 1°.-</u> Colóquese lomo de burro, reductores de velocidad, en la calle 3 de Febrero al 2700, entre la calle Guido Spano y la calle Carlos Casares.-</p>
27/7/2018	1810/18	<p><u>Artículo 1°.- DAR DE BAJA</u> el comercio sito en la calle AV. AVELLANEDA N° 5569 de este Partido, propiedad de EMPRENDIMIENTOS OLLET S.A. al mes de abril del año 2018, fecha en que se determinó el cese.-</p>
VER TEXTOS COMPLETOS EN EL AREA DE DESPACHO, DECRETOS Y CONVENIOS.		